



REGLAMENTO PARTICULAR

IV SLALOM DE SARON

Puntuable para

Campeonato de Cantabria de Slalom



Organiza:

C.D.E. NOLA SPORT





PROGRAMA HORARIO

Fecha	Hora	Acto	Lugar
02/07/2019	20:00	Apertura de inscripciones	www.fcta.es
17/07/2019	20:00	Cierre de inscripciones	
18/07/2019	20:00	Publicación lista de inscritos	
21/07/2019	12:00 a13:30	Verificaciones administrativas	PARQUE ASISTENCIAS Avenida San Lázaro
	12:15 a14:00	Verificaciones técnicas	
	14:45	Publicación de la lista de autorizados a salir	
	15:00	Manga de entrenamientos	COMPLEJO DEPORTIVO FERNANDO ASTOBIZA
	16:30	Manga clasificatoria 1	
	18:00	Manga clasificatoria 2	
	19:30	Manga clasificatoria 3	
	20:45	Clasificación provisional	Tablón de avisos
	21:00	Clasificación final	PARQUE ASISTENCIAS
Entrega de trofeos		Avenida San Lázaro	

Art. 1. ORGANIZACION

1.1. El **C.D.E. NOLA SPORT** organiza el **IV SLALOM DE SARON**, que se celebrará el día **21/07/2019**, con permiso de organización expedido por la Federación Cántabra de Automovilismo.

Permiso de organización F.Ct.A.: **14/2019**

Fecha de aprobación: **19-06-2019**

1.2. Comité organizador estará formado por:

Facundo San Emeterio Cavadilla.

Ricardo Revuelta Villegas.

Gustavo San Emeterio Carriles.





Domicilio:

Calle San Lázaro Nº 6 Bajo Ext. De la localidad de Sarón-Santa María de Cayón (Cantabria)

Web: <https://nolasport.wordpress.com>

E-mail: nola.sport@hotmail.com

Teléfono: 606241266

1.3. Secretaria de la prueba y tablón de anuncios.

Desde la apertura de inscripciones y hasta el comienzo de la prueba en:

Dirección: Federación Cántabra de Automovilismo.

Localidad: Santander - Cantabria

Durante el desarrollo de la prueba en:

Dirección: Dirección de Carrera.- Situada en Parque de Asistencias.

Localidad: Sarón – Santa María de Cayón (Cantabria)

Los participantes deberán estar en contacto con la secretaria permanente de la prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines de información.

Art. 2. REGLAMENTOS APLICABLES

Esta prueba se disputará de acuerdo con lo dispuesto en:

- El Código Deportivo Internacional y sus anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.
- El reglamento General de Cantabria.
- El reglamento del Campeonato de Cantabria de Slalom.
- El presente reglamento particular.

Art. 3. PUNTUABILIDAD

La prueba será puntuable para el Campeonato de Cantabria de Slalom y sus Trofeos, según artículo 1.2 del reglamento de Cantabria de Slalom.





Art. 4. OFICIALES

4.1. Cuadro de oficiales.

Director de carrera y jefe de seguridad:	Carmelo Humara Cotero	DC-41-CT
Responsable de verificaciones administrativas:	María del Carmen Gómez Rodríguez	
Comisario técnico:	Juan José Sainz de la Maza Roiz	OC-50-CT
Jefe cronometraje	José Ramón Escalada Ubaldo	JOB-10-CT
Cronometradores:	Borja Cea Ortiz	OB-44-CT
	José M ^a Soto Vallejo	OB-1-CT
Médico:	Ambulancias Mompía.	

Art. 5. DESCRIPCIÓN

5.1. El **21/07/2019** se disputa sobre un circuito de 1.000 m. sobre piso mixto.

5.2. El parque de trabajo estará situado en Sarón aparcamiento Travesía San Lázaro.

Art. 6. VEHÍCULOS ADMITIDOS

6.1. Están admitidos a participar y puntuar en esta prueba los vehículos descritos en el Reglamento del Campeonato de Cantabria de Slalom.

6.2. Tanto el vehículo como los componentes del equipo deberán ir provistos del equipamiento de seguridad descrito en el artículo 25 del Reglamento General de Cantabria.

Art. 7. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

7.1. El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las 20:00 horas del 17/07/2019. La solicitud de inscripción se realizará por vía telemática desde la siguiente dirección.

www.fcta.es

7.2. El número máximo de inscritos se fija en **50** vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.16 del Reglamento General de Cantabria.





Art. 8. DERECHOS DE INSCRIPCION

8.1. Los derechos de inscripción se fijan en 50 €.

8.2. El abono de los derechos de inscripción será realizado mediante transacción electrónica on-line mediante tarjeta de crédito.

8.3. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción y esté debidamente cumplimentada en todos sus apartados. Los detalles relativos al copiloto pueden ser completados hasta el momento de las verificaciones administrativas.

8.4. Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados a los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada o en caso de que la competición no se celebrara. Se devolverán los derechos de inscripción a los equipos que no pudieran presentarse a la salida, con una tasa de gestión de 10 €, siempre que se notifique antes de finalizar las verificaciones administrativas en el correo oficinafcta@gmail.com.

8.5. Todos los datos referentes a la cobertura del seguro de responsabilidad civil, figuran en el Art. 7 del Reglamento General de Cantabria.

Art. 9. PUBLICIDAD

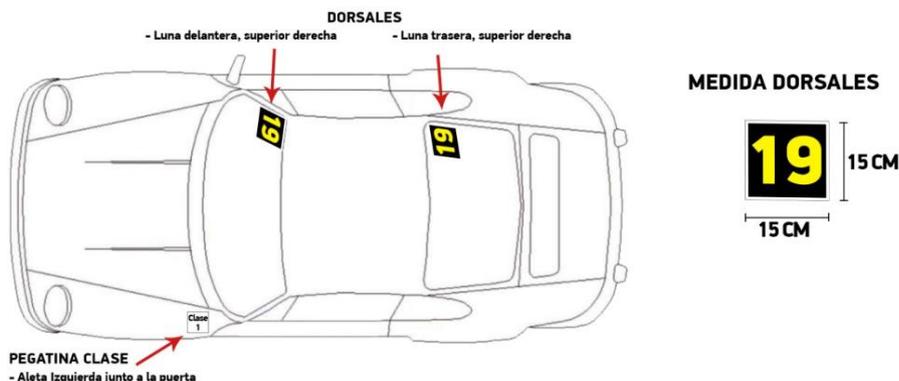
9.1. Sera de aplicación lo establecido en el artículo 12 del Reglamento General de Cantabria.

9.2. - Cada dorsal deberá llevar obligatoriamente un espacio negro mate reservado para el número de competición con un reborde exterior blanco de 1 cm. Los números serán de una altura de 14 cm. y anchura de trazo de 2 cm. en color amarillo fluorescente.

Un dorsal irá emplazado en el margen superior derecho del parabrisas y el segundo en el margen superior derecho de la luneta térmica.

A su vez cada vehículo llevara un adhesivo en la aleta delantera izquierda definiendo su clase.





Art. 10. VARIOS

10.1. La hora oficial será la mostrada por los cronómetros y crono-impresoras de la prueba.

Art. 11. PENALIZACIONES

11.1. Las penalizaciones son las previstas en el Art. 9 del Reglamento del Campeonato de Cantabria de Slalom.

OBJETO	No sale	Tiempo	Exclusión Manga	Exclusión Total
Reconocer el circuito con vehículo	X			
Incumplimiento reglamento técnico	X			
Ausencia de los números de competición	X			
Tocar bolo u obstáculo señalizado (no cinta)		3"		
Romper cinta		3"		
Llevar acompañante				X
Realizar más recorrido de lo establecido		X		
No respetar las señales de los comisarios			X	
No realizar el recorrido en su totalidad			X	
Toda maniobra desleal o conducta incompatible con espíritu deportivo				X
Realizar trompos ,maniobras peligrosas o quemar rueda deliberadamente en la manga				X
Realizar trompos o maniobras peligrosas después de línea de Meta				X
Obstaculizar el recorrido total o parcialmente de forma deliberada				X





Art. 13. TROFEOS

13.1. La entrega de trofeos se realizará en **Sarón** (Cantabria) a las **21:00 Hs.**

13.2. Se entregarán trofeos a:

- A los tres primeros de la clasificación general.
- A los tres primeros de cada clase.
- A los tres primeros de la clasificación de junior.

